

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN,

17 ABR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°61 de fecha 02/04/2025, funcionario Hernán Nuñez S.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, cometido funcionario de Don **HERNAN NUÑEZ SOTO** Run: [REDACTED] "Viaje Turismo Social" a la comuna de Buin, el 03 de abril del año 2025, a la Región Metropolitana.
2. **PÁGUESE**, por gasto menor de Gestión de Personas, por concepto de viatico el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 13°

DETALLE	FECHA	DESTINO REGION	MONTO
VIAJE TURISMO SOCIAL A LA COMUNA DE BUIN	03/04/2025	METROPOLITANA	\$ 25.651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta correspondiente.


SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/MIVG/evg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

15 ABR 2025